

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2015,

ASISTENTES:

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,

- D. JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
D. JOSÉ M. ORTEGA EGEA (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
D. CARLOS MORENO AGUILAR (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
D. MANUEL JOSÉ PÉREZ MENDOZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
DÑA. ESPERANZA TORRICO LINARES (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
DÑA. MERCEDES CANTANO MARTÍN (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
D. JUAN GORELLI HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
D. RAFAEL AGUADO CORREA (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
DÑA. CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE JAEN)
D. JOSÉ MARÍA QUESADA TERUEL (UNIVERSIDAD DE JAEN)
DÑA. MARÍA JOSÉ BLANCA MENA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
D. JUAN CARLOS ÁLVAREZ CORTÉS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
D. FRANCISCO MARTÍN BERMUDO (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)
D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
D. ISAAC TÚNEZ FIÑANA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
DÑA. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

POR PARTE DE LO SOCIAL,

- D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)
D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)
D. JUAN MANUEL CANO MARTÍNEZ (CCOO)
D. DAVID CASTILLA ESPINO (CCOO)
DÑA. ANNAIK FERNÁNDEZ LEGAL (CCOO)
DÑA. MILAGROS GARCÍA PASTOR (CCOO)
D. JUAN ANTONIO GARCÍA RANEA (CCOO)
D. JESÚS M.º GRANADOS ROMERO (CCOO)
D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO)

D. JESÚS CLAUDIO PÉREZ GÁLVEZ (CCOO)
DÑA. MARÍA DOLORES RAMÍREZ ALMAZÁN (CCOO)
D. ÁNGEL FRANCISCO TENORIO VILLALÓN (CCOO)
DÑA. MARÍA ISABEL BAUTISTA MARTÍNEZ (FETE-UGT)
D. RAFAEL CASTRO TRIGUERO (FETE-UGT)
D. JOSÉ CLIMENT RODRÍGUEZ (FETE-UGT)
D. JUAN JOSÉ LEIVA OLIVENCIA (FETE-UGT)
DÑA. YOLANDA NAVARRO ABAL (FETE-UGT)
DÑA. MARÍA ESTHER MARTÍN RUBIO (FETE-UGT)
D. ANTONIO OÑA SICILIA (FETE-UGT)

Comienza la sesión a las 17.00h con los siguientes puntos del Orden del Día:

- Primer Punto.- Situación de los asuntos presentados a estudio por la CIVEA acontecidos en la UHU.
- Segundo Punto.- Elección, si procede, de la Presidencia de la CIVEA.
- Tercer Punto.- Estudio, análisis y planteamiento, si procede, de un calendario de las próximas reuniones y puntos a tratar en el seno de la CIVEA.
- Cuarto Punto.- Estudio y análisis, si procede, del establecimiento de posibles subcomisiones de trabajo.

Primer Punto.- Situación de los asuntos presentados a estudio por la CIVEA acontecidos en la UHU.

En primer lugar el Sr. Presidente de la CIVEA agradece la asistencia de los presentes, máxime cuando ha habido cambios en la fecha de la reunión prevista inicialmente para el día 18 de Junio, debido al nombramiento como consejeros de dos Rectores de Universidades Andaluzas. Matiza que esta comisión se celebra por petición de la parte social en base al artículo 7.1.b del Reglamento de Funcionamiento de esta CIVEA por el que se desarrolla el artículo 11.6 del I Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con contrato laboral de la Universidades Públicas de Andalucía (I Convenio Colectivo de PDI). Asimismo agradece la presencia en la reunión del Sr. Secretario General y del Sr. Gerente de la Universidad de Huelva.

Sin más preámbulos cede la palabra a la parte social de la CIVEA. Dicha parte social expone que en la Universidad de Huelva ha habido vulneración de los derechos sindicales por la extinción y modificación de las condiciones laborales de los contratos de profesorado sustituto interino sin que haya habido previo diálogo y negociación con el comité de empresa, tal y como establece el artículo 13.1 del I Convenio Colectivo de PDI.

La Sra. Vicerrectora de la Universidad de Huelva toma la palabra y comunica toda la información al respecto del profesorado sustituto interino y el ajuste al POD (Plan de

Ordenación Docente) que se hizo en su momento, tal y como establece el I Convenio Colectivo de PDI.

Tras esta información se establece un debate entre los representantes en CIVEA de la Universidad de Huelva y la parte social, en el que se alude a falta de negociación con el comité de empresa por la parte social y a un calendario de reuniones con el mismo, por parte de la Universidad de Huelva.

Después de un receso para reflexión sobre el punto presentado se concluye que:

No existe acuerdo entre los miembros representantes de las partes constituyentes de la CIVEA, en cuanto la parte social considera que ha habido un incumplimiento del I Convenio Colectivo del PDI en su artículo 13.1 por parte de la Universidad de Huelva, y las Universidades piensan que ese incumplimiento no existe.

Segundo Punto.- Elección, si procede, de la Presidencia de la CIVEA:

Se retira el punto por las modificaciones estructurales en el organigrama de representación que están sufriendo las Universidades Andaluzas.

Tercer Punto.- Estudio, análisis y planteamiento, si procede, de un calendario de las próximas reuniones y puntos a tratar en el seno de la CIVEA:

Cuarto Punto.- Estudio y análisis, si procede, del establecimiento de posibles subcomisiones de trabajo:

Ambos puntos se presentan de forma conjunta y se acuerda que habrá una reunión convocada por el Sr. Presidente de la CIVEA para el mes de Septiembre en el que una Comisión de Trabajo, paritaria entre Universidades-Parte Social, constituida por 3-5 miembros/parte analizará los puntos a tratar en el seno de la CIVEA (de los propuestos e informados por las secciones sindicales que constituyen la misma), la cual no se dilatará más allá de mes de Noviembre-Diciembre.

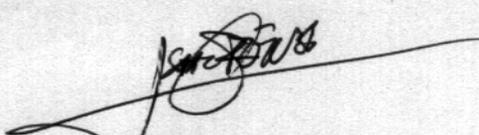
Además se acuerda un calendario de reuniones de la CIVEA cada 4 meses:

- Noviembre-Diciembre.
- Marzo-Abril.
- Julio-Septiembre.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.30h, en Málaga a 2 de Julio de 2015,

Vº Bº

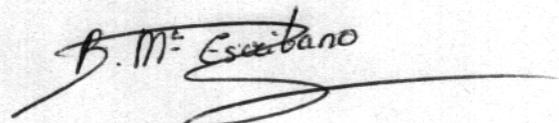
La Secretaria en funciones,



Fdo. El Presidente en funciones

Isaac Túnez Fiñana

(Vicerrector de Personal Universidad de Córdoba)



Fdo. Begoña María Escribano Durán

(Directora adjunta al Vicerrectorado de Personal, UCO)